

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE “DISTRIBUIDORA
DEPORTIVA BATISPORT CIA. LTDA.”, CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE
2016.**

En la ciudad de Quito DM a los 31 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en las instalaciones de la compañía ubicada en las calles 10 de agosto No. 13205 y los Cerezos, siendo las 09:00 horas se reúnen todos los socios de la compañía DISTRIBUIDORA DEPORTIVA BATISPORT CIA. LTDA.”, de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIOS	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO \$	NO. PARTICIPACIONES	%
OVERTAIM S.A.	Dr. Alex Paz y Miño	\$ 1.751.706	1.751.706	99%
Rodrigo Ribadeneira Parducci	Dr. Alex Paz y Miño	\$ 17.694	17.694	1%
TOTAL		\$ 1.769.400	1.769.400	100%

Preside la sesión la Presidente de la Compañía Sra. Margarita Ormaza Serrano. Toma la palabra la Presidente quien propone y eleva a moción se apruebe la actuación de la señorita Marcela Guzmán Sánchez en calidad de Secretaria Ad Hoc, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General. En consecuencia en adelante, actúa como Secretaria Ad Hoc la señorita Marcela Guzmán Sánchez.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las (09:00) se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los socios que representan el 100% del capital pagado, elaborada con base al libro de participaciones y socios, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y la declaran universal.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, la Presidente en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra.

Por Secretaría se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma.

Por Secretaría se propone el orden del día siguiente:

- 1. Conocimiento del informe preliminar de Auditoria Externa, sobre el ejercicio económico 2015; Designación del Auditor Externo para el período 2016.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico 2015;**
- 3. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2015;**
- 4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2015;**
- 5. Determinación del monto anual hasta el cual puede obligar el representante legal de la compañía con su sola firma.**

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos. Secretaría advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

- 1. Conocimiento del informe preliminar de Auditoria Externa, sobre el ejercicio económico 2015;**

Por Secretaría se da lectura a un sumario del Informe, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y

examinado por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente y pregunta si los accionistas tienen alguna pregunta para el auditor externo. No existen preguntas. El accionista OVERTAIM S.A., representado por el Doctor Alex Paz y Miño, propone y eleva a moción que se designe como auditor externo para el ejercicio económico 2016 a la firma PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico 2015;

Por Secretaria se da lectura a las principales cifras del Balance General y del Estado de Resultados, dejando constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el socio OVERTAIM S.A., representado por el Doctor Alex Paz y Miño, quien propone y eleva a moción se aprueben dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

3. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015;

Por Secretaria se da lectura a la información de las actividades del ejercicio económico 2015, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el socio OVERTAIM S.A., representado por el Doctor Alex Paz y Miño, quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2015;

Por Secretaría se da lectura a la información constante en los estados financieros donde se evidencia pérdida, consecuentemente no se trata este punto.

5. Determinación del monto anual hasta el cual puede obligar el representante legal de la compañía con su sola firma.

La Presidente recuerda que de conformidad con el Art. 11 numeral 11.3, dice. “Fijar en Junta General Ordinaria los montos hasta los cuales el Presidente y/o Gerente General o quien estatutariamente deba reemplazarlos, pueden con su sola firma o de forma conjunta contraer obligaciones a nombre de la Compañía. Pasado el valor fijado, se requerirá firma conjunta de Gerente General y Presidente.”

El socio OVERTAIM S.A., representado por el Doctor Alex Paz y Miño propone y eleva a moción que el monto hasta el cual pueda obligar con su sola firma el Gerente General o el Presidente sea de UDS 2'000.000,00 (dos millones de dólares de los Estados Unidos de América), monto por operación, hasta por el cual el Gerente General o quien estatutariamente deba reemplazarlo, puede con su sola firma o de forma conjunta contraer obligaciones a nombre de la Compañía. Pasado el valor fijado, se requerirá siempre firma conjunta de Gerente General y Presidente. Se pregunta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

La Presidente concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretaria Ad Hoc, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

A las 10H00 se levanta la sesión.

Firman:



Margarita Ormaza Serrano
PRESIDENTE

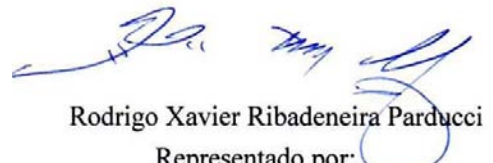


Marcela Guzmán Sánchez
SECRETARIA AD-HOC

Socios:



OVERTAIM S.A.
Dr. Alex Paz y Miño



Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci
Representado por:
Dr. Alex Paz y Miño